

DECRETO N° 2826 /

TEMUCO,

VISTOS

01 SET. 2015

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N°003 de fecha 23 de noviembre de 2005.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, debido a un error al señalar el Rut de Doña **SUSANA ERCILIA GARRIDO DIAZ**, se hace necesario modificar Decreto Alcaldicio N° 1366 de fecha 06 de Mayo de 2015 correspondiente a Feria Día de la Madre realizada en plaza Teodoro Schmidt de la siguiente usuaria.

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	RUBRO
1	SUSANA ERCILIA GARRIDO DIAZ			ARTESANIA EN POLICROMIA

DECRETO

- 1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1366, de Fecha 06 de Mayo de 2015, modificando el RUT. de la usuaria mencionada anteriormente.
- 2.- Déjese establecido que en lo restante no existe modificación al Decreto Alcaldicio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CFI/VMR/ADH/meb
DISTRIBUCIÓN:

Cc.: Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

